

28163 ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Manuel López-Barrón de Labra.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel López-Barrón de Labra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Francisco de Asís Condomines Perea, con efectos del día 9 de octubre de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28164 ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Miguel Angel Fernández-Mazarambroz Bernabéu.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Angel Fernández-Mazarambroz Bernabéu, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Fernando González-Camino García-Obregón, con efectos del día 9 de octubre de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28165 ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Castroviejo y Bolívar.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Castroviejo y Bolívar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Alberto Aza Arias, con efectos del día 12 de octubre de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28166 ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Sergio Pérez-Espejo Martínez.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Sergio Pérez-Espejo Martínez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Luis de la Torre de Andrés, con efectos del día 16 de octubre de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28167 ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Emilio Cassinello Aubán, con efectos del día 23 de octubre de 1987.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28168 REAL DECRETO 1552/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone que don Andrés Márquez Aranda cese como Director general de Instituciones Penitenciarias.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987,

Vengo en disponer que cese, a petición propia, don Andrés Márquez Aranda como Director general de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

28169 REAL DECRETO 1553/1987, de 18 de diciembre, por el que se nombra Director general de Instituciones Penitenciarias a don Manuel Blanque Avilés.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987,

Vengo en nombrar a don Manuel Blanque Avilés Director general de Instituciones Penitenciarias.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

28170 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Santiago Rubio Liniers, Registrador de la Propiedad de Madrid Mercantil X.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Santiago Rubio Liniers, Registrador de la Propiedad de Madrid Mercantil X, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y número 5 del artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Santiago Rubio Liniers en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un